

MIÉRCOLES, 4 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 130

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-6265** *Resolución de concesión de un aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales de Vierna en San Bartolomé de Meruelo, término municipal de Meruelo, con destino al abastecimiento del barrio de Vierna. Expediente A/39/10736.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 19 de junio de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Meruelo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,20 l/s de agua de los manantiales de Vierna en San Bartolomé de Meruelo, término municipal de Meruelo (Cantabria), con destino al abastecimiento del barrio de Vierna.

Oviedo, 19 de junio de 2018.

El secretario general. PD. El comisario de Aguas Adjunto  
(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),  
Jorge Rodríguez González.

2018/6265

CVE-2018-6265